CUENTA DE COBRO No AGA-ESE-003-CD-MNC-0288-2022

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5

DEBE A:

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE
NIT: 901.243.835-4

LA SUMA DE:
Diez Millones de pesos MLC ($ 10.000.000.oo)

Por concepto de prestación de Servicios profesionales de Asesoría y Gestión Gerencial y asesoría en la gestión de calidad desarrolladas del contrato No CD-MNC-0288-2022, en el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022.

Cordialmente,

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia.
TIPO DE CUENTA: AHORRO__X__ CORRIENTE____
N° DE CUENTA: 55400031931
CEL: 3245123619

KAROLAIN CHACON CERVANTES
Represente Legal
Agaisa S.A.S.

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Soledad, 05 de Noviembre de 2022.

Señor
BETTY PERTUZ
Supervisor
ESE Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad
E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio del presente se entrega informe de las actividades realizadas dando cumplimiento al objeto del contrato No CD-MNC-0288-2022, de prestación de Servicios profesionales de Asesoría y Gestión Gerencial y asesoría en la gestión de calidad, convenido con Asesorías, Gestiones y Auditorias Integrales en salud y Ambiente relacionando a continuación la ejecución de las mismas en el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022:

INDICADOR	ACTIVIDADES
Revisar 100 % los indicadores de circular Única reportados	Se realizó consolidación, organizaron, diligenciaron y reportaron las plantillas correspondientes a los indicadores de la resolución 1552 y resolución 256, a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la ESE tiene contrato del periodo culminado de Septiembre de 2022.
Reporte de 100% indicadores 5 primeros días	
Reporte del 100% de Indicadores Resolución 256 del segundo trimestre de 2022- Corte Septiembre	Se realizó consolidación, diligenciamiento y registro en matriz de Indicadores Nominales correspondiente a la resolución 256 de 2016, del Tercer trimestre de 2022 corte Septiembre, para su posterior envió al área de TIC para cruce.
Reporte de 100% de Indicadores decreto 2193 calidad del Segundo trimestre de 2022- Corte septiembre	Se realizó consolidación y diligenciamiento y registro de Matriz de Indicadores numéricos correspondiente a la resolución 256 de 2016, del Tercer trimestre de 2022, corte Septiembre de 2022
Cargue 100% de Indicadores de Calidad Plataforma SIHO	Cargue de Indicadores de Calidad, tercer Trimestre decreto 2193 en plataforma SIHO.

Análisis de 100% de Indicadores del sistema de Información para la calidad del periodo culminado Septiembre de 2022	Se proyectó informe de análisis de Indicadores del sistema de Información para la calidad de la ESE Correspondientes al corte del periodo terminado de Septiembre de 2022
Cargue 100% de Informe 2193 de Produccion de servicios correspondiente al Tercer Trimestre de 2022.	Se realize Cargue de informe de produccion de decreto 2193 en plataforma SIHO
Otras actividades de Asesoría y apoyo a la gestión	Levantamiento Procedimiento preliminar ajustado de Gestión de Informe de prestación de servicios basado en RIPS
	Capacitación Responsabilidad Medica Talento Humano Urgencias
	Mesas de trabajo con áreas de científica para revisión de proceso de apoyo diagnostico
	Mesa de comité con aliados de apoyo diagnostico
	Mesa de socialización plan de acción pendientes Servicio farmacéutico
	Mesa de Trabajo para revisión estado de manual de procesos área científica
	Proyección de requerimientos de información para avances y pendientes oficina de calidad
	Proyección de solicitud y recomendaciones Oficina de cuentas medicas
	Proyección de oficio para gerencia, pendientes del área científica.
	Revisión y ajustes cronograma de plan para seguimiento habilitación
	Ajustes y proyección de respuesta observación de PMI Supersalud, Área técnico científica
	Elaboración Preliminar informe propuesto de gestión coordinadores
	Acompañamiento Visita de recorrido Sede Salamanca
	Asesorías y Apoyo a Gerencia y Oficina de Calidad
	Asesorías y Apoyo al área Científica

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Se anexa carpeta magnética con soportes de las actividades relacionadas en el presente informe de gestión cumplida en un 100% del periodo 01 de Octubre de 2022 a 31 de Octubre de 2022 con un peso total de (112 MB), 20 carpetas con 54 archivos.

Para su conocimiento y fines pertinentes, agradeciendo su atención.

Atentamente,

KAROLAIN CHACON CERVANTES
Represente Legal
Agaisa S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
Sigla: AGAISA S.A.S.
Nit: 901.243.835 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 723.549
Fecha de matrícula: 11 de Enero de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Enero de 2022
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 47 B No 26 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: agaisasas@outlook.es
Teléfono comercial 1: 3015268427
Teléfono comercial 2: 3017814996

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 47 B No 26 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: agaisasas@outlook.es
Teléfono para notificación 1: 3015268427
Teléfono para notificación 2: 3017814996
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/01/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2019 bajo el número 355.071 del libro IX, se constituyó la sociedad:ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: 1) Planear, formular, presentar, implementar, desarrollar, evaluar, dirigir, administrar y vender proyectos, planes y programas de: 2. Asesoría y servicios para la creación de Empresas del sector Salud privadas, desde su constitución, diseño de plataforma estratégica, estructura órgano funcional, planeación y organización de servicios y procesos, hasta la puesta en marcha e implementación de procesos institucionales para iniciar sus actividades misionales y su monitoreo. 3. Asesorías, consultoría y auditorías de servicios de salud, en calidad y/o B.P.M., acreditaci6n de servicios de salud, administración hospitalaria, educación, promoción y prevención de la salud, planes de salud Publica en entidades públicas y privadas y del régimen subsidiado y contributivo. 4. Asesorías y Gestión de contratación de servicios de salud en Entidades responsables del pago, IPS y entidad territorial. 5. Asesoría e implementación de servicios de admisión y de Facturación de Servicios de salud, gesti6n de glosas y cartera en prestadores del sector salud pública y privada tanto en nivel Primario como complementario. 6. Estudio y Diseño de estructura de Costos de servicios en las diferentes unidades funcionales de las entidades de servicios de salud como EAPB o ERP, Redes Integradas de prestadores de servicios de salud o IPS ambulatorias y hospitalarias. 7. Diagnóstico, medición de impacto financiero, gestión, intervención y seguimiento de procesos jurídicos, instaurados en la entidad, por daño al paciente en la prestación de servicios y desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos correspondientes. 8. Sensibilización y capacitación del talento humano médico,

paramédico y extra-médico en la prevención de responsabilidades de tipo jurídico. 9. Asesoría, planeación y Gerencia de proyectos de infraestructura hospitalaria, y demás proyectos en salud del ente territorial y de las diferentes entidades del sector salud como ERP o EAPB, RIPSS, IPS entre otras. 10. Gestión del Mantenimiento integral hospitalario infraestructura, equipos eléctricos, biomédicos y tecnológicos entre otros. 11. Gestión de servicios administrativos hospitalarios, como elaboración de proyectos y presentación de informes a entidades oficiales y de control en el área de la Salud. 12. Auditoría del régimen subsidiado de entidades territoriales y locales de salud y demás auditorias en salud. 13. Coordinación, Ejecución, evaluación y monitoreo de actividades de intervención colectiva en las diferentes dimensiones de acuerdo con los planes territoriales de salud. 14. Asesoría, diseño, gestión en la implementación y auditorías del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las diferentes entidades de tipo comercial, industrial, de servicios de salud entre otros. 15. Asesoría para la implementación de Sistemas de información del sistema general de seguridad social en salud que Sean de competencia de las diferentes entidades del sector salud. 16. Liderar y desarrollar programas de capacitaciones, charlas, talleres de formación, entrenamiento, asesorías y asistencias técnicas a los diferentes actores del sistema de salud del nivel directivo y operativo en todo lo referente a la normatividad del Sistema General de Seguridad social en Salud- SGSSS, planes de salud, protocolos, guías y modelos de atención integral en salud MIAS- RIAS vigentes, sus actualizaciones entre otros. 17. Asesorías y Desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad con la elaboración, reingeniería y Estandarización de Procesos y Procedimientos administrativos y asistenciales en RIPSS, IPS, EAPB o ERP, entidades departamentales administrativos, gobernaciones y demás corporaciones. 18. Asesoría, Diseño, Gestión e implementación y auditorías de los sistemas Integrados de Gesti6n, normas ISO 9001 de 2015, ISO 14001 de 2015 a ISO 45001 de 2018. Entre otras que complementen, modifiquen o sustituyan las mismas. 19. Elaboración de proyectos en el ámbito de la salud mental, estilos de vida saludable, escuelas saludables, demás proyectos y programas sociales y de salud a nivel de entidades territoriales, entidades responsables del pago a instituciones prestadoras de servicios de salud y demás entidades que desarrollan programas sociales. 20. Prestar servicios de gestión del Talento Humano desde el suministro de personal, hasta la estructuración y gestión de los procesos del área de talento humano en salud. 21. Dirigir, administrar y prestar servicios de salud en niveles primarios o complementarios y relacionados con la medicina alternativa, con la investigación y ciencias médicas. 22. Efectuar contratos civiles, comerciales. Administrativos, con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 23. Servicios de revisoría fiscal y asesoría, diseño y seguimiento de planes de saneamiento fiscal y financiero de entidades públicas. 24. Investigar, producir, representar, importar, exportar, distribuir, suministrar y vender al por mayor y detal: A) Medicamentos genéricos, comerciales, oncológicos de medicina tradicional y alternativa, de uso intra y extrahospitalario, para el uso humano y veterinario, B) tecnología dura y punta, C) insumos, dispositivos médicos, muebles y equipos médicos, D) insumos, muebles y equipos en general. 25. y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de Colombia, públicas y privadas, de participación directa e indirectas en el sistema, entre ellas instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresas sociales del estado, entidades administradoras de planes de beneficios de salud y demás entidades responsables de pago, del régimen subsidiado y contributivo, Administradoras de pensiones y administradoras de riesgos laborales, empresas de medicina prepagada, empresas de planes complementarios de salud, entidades de control y vigilancia del estado, alcaldías municipales, distritales entre otros. B) En

otras áreas de políticas sanitarias, administración pública y privada de todas las áreas de la ingeniería entre ellas civil, industrial, eléctrica, electrónica, pesquera, automotriz entre otras, de desarrollo social, económico, cultural y estudios de medio ambiente, todas del orden local, regional, territorial, nacional a internacional, C) En el área ambiental: 1) Diseño construcción y operación de sistemas para descontaminación de todos resultantes de los tratamientos de agua, tanto de los procesos de potabilización para el uso humano, como de los procesos de tratamiento de las aguas residuales previo a su vertimiento) Diseño, construcción y operación de sistema para el tratamiento de aguas residuales. 2) Desarrollo e implementación de estrategias para el aprovechamiento de residuos ordinarios. 3) Formulación y desarrollo de proyectos de beneficio ambiental, social y ecológico, 4) Desarrollar programas de investigación científica, asesorías, consultorías, promoción y capacitación en las áreas químicas, biológicas, financieras, sociables-sociológicas, de sistematización y saneamiento básico general. 5) Realizar proyectos de promoción, capacitación y talleres en todo lo referente a la defensa ambiental, a nivel empresarial y con las comunidades. 6) Constituirse en órgano consultor, en aspectos ambientales como: Diseño, ejecución, montaje, implementación, operación, interventoría, auditorías, estudios financieros, gerencia de proyecto; exenciones tributarias, asesor y ejecutor de programas de organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales a internacionales, alrededor de la problemática del ambiente, los problemas de alimentación, de la vivienda, planificación familiar, desarrollando programas nutricionales para toda la población afectada. 7) Asociarse temporalmente con fundaciones, ONG, OG, universidades y centros de estudios nacionales y extranjeros para desarrollar proyectos, programas y planes y todas aquellas actividades que permitan desarrollar los objetivos del área ambiental de la sociedad. 8) Aprovechamiento de energías alternativas mediante diseño, montaje, construcción, instalación, puesta en marcha de generadores, subestaciones eléctricas, redes de alta, media y baja tensión, acometidas domiciliarias, asesorías, consultorías a interventorías de proyectos eléctricos, comercialización de energía eléctrica, bajo parámetros que disponga el gobierno nacional. 9) Participar en el diseño, montaje, construcción, interventoría, consultoría y asesorías de obras civiles, mecánicas, hidráulicas e informáticas. 10) Asesorar y desarrollar proyectos, planes y programas y actividades ambientales en instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad. 11) Suministro de personal para desarrollo de actividades de limpieza y desinfección, asepsia, manejo de residuos, entre otros, en entidades del sector salud, pública o privadas, y otras empresas con diferentes objetos social que requieren de servicios de aseo técnico y servicios generales. D) Asesorías y consultorías contables administrativas, financieras, jurídicas, tributaria, saneamiento contable, cobro de carteras, organización contable de las empresas, estudios de factibilidad, estudios de mercadeo, estudios socio económico, sistema de información y demás actividades que tengas que ver en la profesión del derecho, la educación, la medicina, la veterinaria, la contaduría pública, las ingenierías, las comunicaciones, la economía, la administración y la prestación de servicios de consultorías y calidad y/o B.P.M. en empresas públicas y privadas. E) Diseño, desarrollo, edición, presentación y distribución de folletos, afiches, lógos, videos, audios y software educativos y comerciales. La sociedad podrá Ilevar a cabo cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en forma prevista por los estatutos. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2022 del 24/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en

esta Cámara de Comercio el 26/01/2022 bajo el número 416.751 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Chacon Cervantes Karolayn De jesus	CC 1143163028

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020
Actividad Secundaria Código CIIU: 7010
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6910

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 3.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AGAISA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico agaisasas@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 2 6 8 4 2 7	3 0 1 7 8 1 4 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 1 0	7 0 1 0	2 0 1 9 0 1 1 0	6 9 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 12 : 25: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) **000001480909558 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 2 3 5 4 9	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) **000001480909558 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 1 6 3 0 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHACON	CERVANTES	KAROLAYN	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) **000001480909558 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 1 4 3 1 6 3 0 2 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHACON	CERVANTES	KAROLAYN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

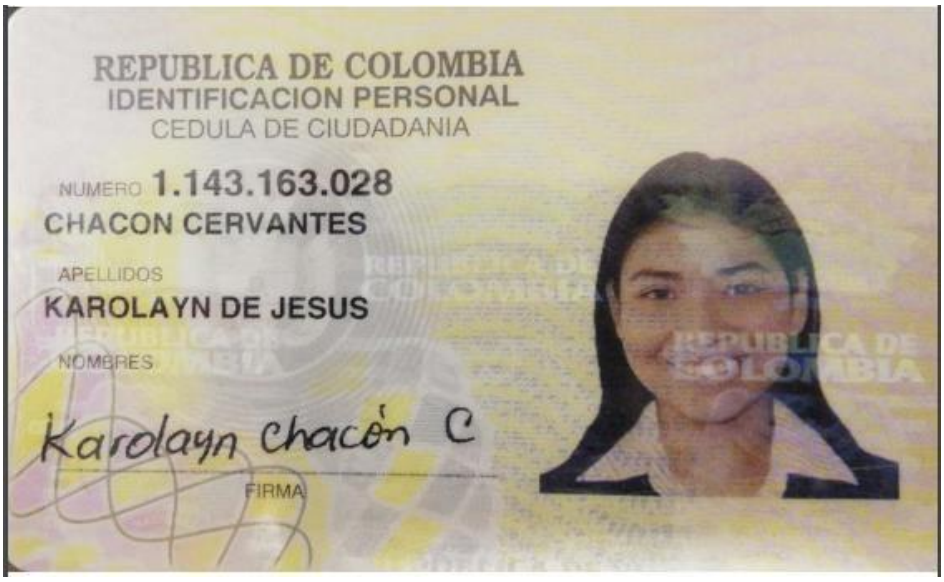
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.163.028
CHACON CERVANTES

APELLIDOS
KAROLAYN DE JESUS

NOMBRES

Karolayn Chacón C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1997
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

17-NOV-2015 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00772172-F-1143163028-20151207 00476 24619A 1 44638111

Escaneado con CamScanner

CONTRATO CD-MNC-0288-2022

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD
REP. LEGAL:	JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 7.593.016
CONTRATISTA:	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
IDENTIFICACION:	901.243.835 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES
IDENTIFICACION	8.567.964
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN GERENCIAL Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD DECRETO 780 E 2016
MUNICIPIO DE COBERTURA :	SOLEDAD (ATLANTICO).
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 10.000.000)
PLAZO	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022
MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA POR MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCION	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL 2022

Entre los suscritos, a saber. la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, Entidad Pública identificada con Nit. 802.013.023-5 y Representada Legalmente por el **Dr. JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ**, hombre, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 7.593.016, quien actúa en el presente contrato en su calidad de Gerente de la misma, según Decreto 160 del 21 de Abril de 2020, emanado de la Alcaldía Municipal de Soledad (Atlántico) y quien para los efectos del presente contrato se denominará en adelante LA ESE. (Contratante) y por otra parte, la empresa ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S. identificada con NIT: 901.243.835 - 4., representada legalmente por el señor KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES mayor de edad, identificado con C.C. 8.567.964, quien para los efectos del presente contrato se denominará Contratista hemos acordado celebrar el presente contrato a través de la modalidad de Contratación Directa el cual se regirá en las consideraciones y cláusulas que a continuación se estipulan:

CONSIDERACIONES

1. Que la salud es un servicio publico a cargo del Estado
2. pública responsable de la prestación de los servicios de salud de baja complejidad para la población pobre y vulnerable en el municipio de Soledad. La función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación.
3. Que la E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad requiere prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la asesoría y apoyo a la gestión gerencial y gestión de calidad de los servicios de salud en el marco de lo establecido en el Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad en salud Decreto 780 del 2016 y demás normatividad que lo simplemente, modifique o adicione..
4. Que la ESE no cuenta dentro de su estructura administrativa o planta de cargos, con el personal necesario para desarrollar las actividades requeridas en el objeto antes descrito.

5. Que en estas condiciones, es necesario contratar la prestación de servicio antes descrito.
6. Que la entidad atendiendo lo regulado en la resolución N° 287 del 24 de noviembre de 2020, que modifico el Manual de contratación de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018, apertura el tramite contractual
7. Que dentro del trámite contractual mentado la empresa ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S. identificada con NIT: 901.243.835 - 4, presento propuesta ante la ESE cumpliendo con lo solicitado por la entidad, tal y como consta en el ACTA DE REVISION Y EVALUACION DE PROPUESTA

En consecuencia de lo anterior, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN GERENCIAL Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD DECRETO 780 E 2016. SEGUNDA.-ALCANCE DEL OBJETO**: El contratista realizara las siguientes actividades: 1. Asesoría y gestión en los Procesos de planificación, dirección, organización, coordinación, Control y evaluación del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad en la atención en salud de la institución. 2. Asesoría y apoyo en el fortalecimiento del Sistema de Información de la ESE 3 Asesoría y apoyo en la gestión de actividades desarrolladas por el equipo de Calidad que se requieran. 4. Seguimiento y reportes del sistema de información para la calidad tanto Interno y Externo 5. Seguimiento y Reporte de Indicadores de Gestión Gerencial en el Componente Asistencial 6. Acompañamiento y apoyo en la Implementación del Programa de Auditoria y Mejoramiento para la Calidad. 7. Promover la Cultura de Autoevaluación y Autocontrol en los líderes de procesos y Profesionales en torno al mejoramiento continuo y Satisfacción al usuario. 8. Apoyo en la gestión y Atención de visitas de Auditorías Externas 9. Proyección, seguimiento y reporte de informes de metas de producción del componente asistencial. 10. Asesoría y apoyo en la evaluación y mejoramiento de procesos asistenciales. **TERCERA-LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA, deberá ejecutar el contrato en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente documento. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el Estudio Previo, el **CONTRATISTA** se obliga con la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** a lo siguiente: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto de la orden y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta. **2.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 3.Desarrollar la orden en los términos y condiciones establecidas. 4. Colaborar con la ESE en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad. 5. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **QUINTA. OBLIGACIONES DE LA E.S.E.:** La E.S.E., se obliga con EL CONTRATISTA a: *1.* Facilitar la información que el Contratista requiera para el ejercicio del objeto contractual. 2. Cancelar al CONTRATISTA dentro los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura de cobro. 3. Formular a través del supervisor las recomendaciones y sugerencias que resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato. 4. En general, prestar toda la colaboración que se requiera. **SEXTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L($ 10.000.000). En cuanto a la forma de pago a E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad realizara un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato al culminar las actividades realizadas y entrega de informe final por el CONTRATISTA con la finalización de La presente contrato, previa certificación de cumplimiento expedida par el supervisor y/o interventor del presente contrato y presentación de certificación del revisor fiscal Si existe y/o del representante legal, donde conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de soportes de pagos al sistema de seguridad social (salud , pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. **SÉPTIMA. PLAZO Y VIGENCIA:** Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la E.S.E., contrato tendrá una duración **HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**., contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación y demás normatividad aplicable **OCTAVA.**

CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin el consentimiento previo de EL CONTRATANTE. **NOVENA. REAJUSTE DEL VALOR CONTRATO:** Cualquier reajuste que se pretende en el presente contrato será convenido por las partes contratantes. **DECIMA. TITULO EJECUTIVO:** En virtud de que el presente contrato contiene obligaciones expresas, claras y exigibles a cargo de las partes, este prestara merito ejecutivo para hacerlas valer jurídicamente. **DECIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO**: De común acuerdo las partes pactan como causas de terminación del contrato las siguientes: 1. Cuando no se diere inicio al servicio requerido en el tiempo acordado. 2. Cuando ocurre disolución de la personería jurídica del CONTRATISTA. 3. Cuando se decrete la incapacidad financiera del CONTRATISTA, la que se presume cuando se decreta a la liquidación forzosa, se inicie tramite concordato. 4. por incumplimiento de una de las partes por una o varias de las obligaciones contenidas en el presente contrato. 5. Por contratar o subcontratar con menores de edad**. DECIMA SEGUNDA. SUPERVISION.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de a actividad contractual, LA E.S.E, vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por LA E.S.E. cuando no requieren conocimientos especializados. La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, será ejercida por la **SUBGERENTE CIENTIFICA** quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y cumplir entre otras funciones, las siguientes: a) Colaborar y coordinar en a ejecución del contrato b) Exigir el cumplimiento del contrato los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. e) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato. f) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. Parágrafo: el ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la suscripción de otrosí y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y contratista de tal modificación. **DECIMA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** el presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, Conforme al certificado de disponibilidad presupuestal el cual se adjunta y hace parte integral del presente contrato. **DECIMA CUARTA: NO VINCULACION LABORAL E INDEMNIDAD.** Este contrato se celebra de conformidad con las disposiciones legales y el Manual de Contratación de la entidad, en consecuencia, no se rige por las leyes laborales, no genera ninguna relación laboral, ni prestaciones sociales. De igual forma, EL CONTRATISTA declara que se obliga a mantener INDEMNE de cualquier reclamación proveniente de terceros a la ESE **DECIMA QUINTA: TERMINACION, MODIFICACION** E **INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** Son aplicables al presente contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral en los términos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad y la normatividad aplicable. **DECIMA SEXTA. MULTAS Y CLAUSULA PENAL.** En caso de incumplimientos de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la ESE podrá aplicar multas que sumadas no excedan el 10% del valor del contrato. Cuando se alcance este monto, la ESE por intermedio de la Oficina Jurídica y el CONTRATISTA darán por terminado el contrato o, en su defecto, la ESE estará autorizado para darlo por terminado unilateralmente aplicando el debido proceso. Las multas no constituyen una estimación de perjuicio por el incumplimiento, razón por la cual la ESE podrá aplicar adicionalmente la cláusula penal pecuniaria y, si es el caso, podrá exigir el pago de los demás perjuicios que se le hubieran causado de acuerdo con la Ley. La pena pecuniaria será equivalente al 10% del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen a la ESE. En el procedimiento de imposición de multa se atenderá el debido proceso. **DECIMA SEPTIMA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTO Y ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:** El contratista para todos los efectos legales y la ejecución del presente contrato deberán presentar el volante de consignación del pago de los impuestos municipales, Departamentales y los que requiera para su legalización. **DECIMA OCTAVA: DOMICILIO**. Para todos los efectos legales de la celebración del presente contrato, las partes fijan como domicilio el Municipio de Soledad - Atlántico.

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS ESE DE ORDEN MUNICIPAL

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 202200061467

FECHA DE PAGO:	**BASE GRAVABLE:**	**REFERENCIA DE PAGO:**
08/11/2022 08:05:20 AM	10000000	202200212215

CONTRIBUYENTE:	**CEDULA O NIT:**
AGAISA SAS	901243835

ENTIDAD CONTRATANTE:	**N° DE CONTRATO:**	**FECHA SUSCRIPCION:**
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUD.METROP.	CD-MNC-0288-2022	04/10/2022

1. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$180.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$100.000
INTERESES DE MORA	$5.600
Total a Pagar:	**$285.600**

CONTRIBUYENTE

banco popular BARRANQUILLA OF. CAJA 08 08 NOV. 2022 220 RECIBIDO CON PAGO

-08/11/2022 08:53:24 AM

202200212215

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www.atlantico.gov.co en el link Estampillas Liquidadas

----------GOBERNACIÓN

PAGADO

PAGADO

ALCALDIA DE SOLEDAD
GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20220931732

banco popular
CAJA 01
09 NOV. 2022
RECIBIDO CON PAGO

9012438 35

ESTAMPILLA PROCULTURA
NRO. LIQUIDACIÓN - 20220016650

CONTRIBUYENTE	ASESORIAS Y AUDITORIAS INTEGRALES	**FECHA EMISION**	09/11/2022 - 02:20:11 PM
IDENTIFICACIÓN	901243835	**FECHA VENCIMIENTO**	30/11/2022
DIRECCIÓN		**TELEFONO**	

TRIBUTO	ESTAMPILLA PROCULTURA	**FECHA EXPEDICIÓN**	09/11/2022
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	CD-MNC-0288-2022	**Valor Contrato**	10.000.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
095	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,50%	$50.000

(415)7709998264212(8020)020220931732(3900)00000000050000(96)20221130

TOTAL RECIBO	**$50.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$50.000**

Puntos de Pago: **ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS** BANCO POPULAR - **DELINEACION URBANA** BANCO POPULAR - **ESTAMPILLAS PRO CULTURA** BANCO DAVIVIENDA

CONTRIBUYENTE

DINA LUZ HERRERA INSIGNARES - 09/11/2022 - 02:20:11 PM

BancoPopular 09/11/22 14:34:22
467 1140871071 Li NSp 97
RJ224 Nrm Doc: 166
Cod Convenio: 326
Codigo IAC 7709998264212
Nro Documento:

Vr Efect:	$50,000.00
VrChqPop:	$.00
VrChqCje:	$.00
Vr Total:	$50,000.00
Nro Cheques:	0

ALCALDIA DE SOLEDAD
GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20220931734

Banco Popular
OF. CTRO DE RCDO MUNICI
CAJA 01
09 NOV. 2022
OF. 467
RECIBIDO CON PAGO

9012438 35

ESTAMPILLA PRO ANCIANO
NRO. LIQUIDACIÓN - 20220016651

CONTRIBUYENTE	ASESORIAS Y AUDITORIAS INTEGRALES	**FECHA EMISION**	09/11/2022 - 02:21:26 PM
IDENTIFICACIÓN	901243835	**FECHA VENCIMIENTO**	30/11/2022
DIRECCIÓN		**TELEFONO**	

TRIBUTO	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	**FECHA EXPEDICIÓN**	09/11/2022
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	CD-MNC-0288-2022	**VALOR DEL CONTRATO**	10.000.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EBA	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	$200.000

(415)7709998275416(8020)020220931734(3900)00000000200000(96)20221130

TOTAL RECIBO	**$200.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$200.000**

Puntos de Pago: **ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS** BANCO POPULAR - **DELINEACION URBANA** BANCO POPULAR - **ESTAMPILLAS PRO CULTURA** BANCO DAVIVIENDA

CONTRIBUYENTE DINA LUZ HERRERA INSIGNARES - 09/11/2022 - 02:21:26 PM

BancoPopular 09/11/22 14:33:32
467 1140871071 Li NSp 94
RJ224 Nrm Doc: 162
Cod Convenio: 487
Codigo IAC 7709998275416
Nro Documento:

Vr Efect:	$200,000.00
VrChqPop:	$.00
VrChqCje:	$.00
Vr Total:	$200,000.00
Nro Cheques:	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
ATLANTICO
SOLEDAD

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
802013023-5

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 5840

FECHA 30/09/2022
VIGENCIA 2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLTANA DE SOLEDAD

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL

Rubro	Nombre del Rubro	Valor Dispon.
03200803	HONORARIOS	10.000.000
		10.000.000

Valor en letras: DIEZ MILLONES MIL PESOS L0

ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LOS TREINTA (30) DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) ,COMO REQUISITO PREVIO A PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION GERENCIAL Y ASESORIA EN GESTION DE LA CALIDAD EN LA ESE HMI DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 780

JORGE OLMOS NAVARRO
DIRECTOR FINANCIERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ATLANTICO
SOLEDAD

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
802013023-5

Registro Presupuestal No: 6800

Certificado de Registro Presupuestal No 6800 **VIGENCIA 2022**

Certificado de Disponib. Presupuestal No 5840 **Pagina 1 de 1**

Fecha Registro 01/10/2022

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL DEL PRESUPUESTO.

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA ACTUAL DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO POR UN VALOR DE

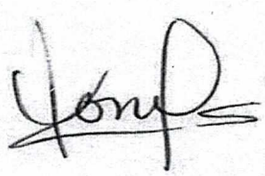
Rubro	Nombre del Rubro	Beneficiario	Valor Registro
03200803	HONORARIOS	ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS EN	10.000.000
			10.000.000

Valor en letras: DIEZ MILLONES MIL PESOS L0

Beneficiario: NI901243835 ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS EN SALUD Y AMBIENTE SAS

Objeto: PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION GERENCIAL Y ASESORIA EN GESTION DE LA CALIDAD EN LA ESE HMI DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 780 CORRESPONDIENTE A LA CD-MNC-0288 DE 2022

Comentario: ESTE REGISTRO PRESUPUESTAL SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LOS UN (1) DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)



JORGE OLMOS NAVARRO
DIRECTOR FINANCIERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ATLANTICO
SOLEDAD

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
802013023-5

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 5840

FECHA 30/09/2022 **Pagina 1 de 1**
VIGENCIA 2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLTANA DE SOLEDAD

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL

Rubro	Nombre del Rubro	Valor Dispon.
03200803	HONORARIOS	10.000.000
		10.000.000

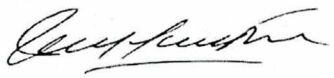
Valor en letras: DIEZ MILLONES MIL PESOS L0

ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LOS TREINTA (30) DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) ,COMO REQUISITO PREVIO A PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION GERENCIAL Y ASESORIA EN GESTION DE LA CALIDAD EN LA ESE HMI DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 780

JORGE OLMOS NAVARRO
DIRECTOR FINANCIERO

HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Soledad Saludable	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO	G2-GAD-GRF-F-005
		VERSION:	2
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA:	2/01/2013
		PAGINA	1 DE 1

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
FECHA DE SOLICITUD:	01 DE OCTUBRE DE 2022
CDP N°:	5840
CONTRATISTA	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
NIT-CEDULA:	901.243.835 - 4
CONTRATO N°:	CD-MNC-0288-2022
CONVENIO N°:	
ACUERDO DE PAGO N°:	
VALOR TOTAL:	($ 10.000.000 M/L)
DIEZ MILLONES DE PESOS M/L	

SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicito Registro Presupuestal, según contrato y Rut anexo.

JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ
GERENTE

Proyectó: Victor Aguilar- Oficna de contratación
Reviso: Jorge Olmos - Director Financiero

Hospital de Soledad Materno Infantil Cuidamosdeti	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO	G2-GAD-GRF-F-002
		VERSION:	2
	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CDP	FECHA:	2/01/2013
		PAGINA	1 DE 1

SOLICITUD CDP

FECHA DE SOLICITUD 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN GERENCIAL Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD DECRETO 780 E 2016

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000 M/L)

SOLICITUD ELABORACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicito elaborar CDP, del objeto descrito arriba.

JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ

GERENTE

Proyectó: Victor Aguilar – Oficina de Contratacion
Reviso: Jorge Olmos - Director Financiero



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1992

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-NOV-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300150-00281102-M-1143439582-20110216 0025820009A 1 35303151



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.439.582

VILLAR PADILLA
APELLIDOS

JEFREY ELIAS
NOMBRES

FIRMA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4085868
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	18 horas de tiempo transcurrido *(10/3/2022 2:32:33 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-MNC-0288-2022
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN GERENCIAL Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD DECRETO 780 E 2016
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	10/31/2022 23:59 *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

HMI

COLOMBIA, Soledad

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

agaisa s.a.s

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 901243835

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asesorias, gestiones y auditorias integrales en salud y ambiente s.a.s	bancolombia	Ahorros	554400031931

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *karolayn chacon* ***Fecha de aprobación:*** *10/3/2022 3:37:37 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *victor aguilar* ***Fecha de aprobación:*** *10/4/2022 9:21:42 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION PUBLICACION
Proceso de Contratación	CD-MNC-0288-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	10,000,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4085868
Proveedor asesorias, gestiones y auditorias integrales en salud y ambiente s.a.s
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 40 N° 33-06
Ubicación CO-ATL-08758 - Soledad

País	COLOMBIA
Departamento	Atlántico
Municipio	Soledad
Dirección	CARRERA 40 N° 33-06
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 40 n 33 -06	COLOMBIA > Atlántico > Soledad

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4085868

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10,000,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN GERENCIAL Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD DECRETO 780 E 2016	1.00	UN	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACION DIRECTA	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACION DIRECTA	0. PROPUESTA-DOCUMENTOS AGAISA SAS 30-09-2022.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 16 horas de tiempo transcurrido *(10/3/2022 5:17:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 17 horas de tiempo transcurrido *(10/3/2022 3:37:36 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	0005 CONTRATO CD-MNC-0288-2022.pdf	0005 CONTRATO CD-MNC-0288-2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN ESTEBAN SANCH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7593016	Guardar y notificar
Supervisor	BETTY LUZ PERTUZ CH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	22673263	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	BETTY LUZ PERTUZ CHARRIS	10/4/2022 9:21:42 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	victor aguilar
Ordenador del Gasto	JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ	10/4/2022 9:21:41 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	victor aguilar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	10,000,000
Total	10,000,000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5840	CDP	No validado	10,000,000 COP	10,000,000 COP	00-00-000000	Editar

Saldo de CDP: 10,000,000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 10,000,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
6108	Presupuestal (CDP)	-	No validado	10,000,000 COP	10,000,000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10,000,000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 10,000,000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237778-T



JEFREY ELIAS
VILLAR PADILLA
C.C. 1143439582
RES. INSCRIPCION 170 DEL 26/02/2018
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243860 **262497**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **KAROLAIN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.143.163.028 en calidad de Representante Legal de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con **Nit. 901.243.835-4,** certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 04 días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente,

Atentamente:

KAROLAIN CHACON CERVANTES
C.C.1.143.163.028 de Barranquilla.
Representante Legal

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: NATALI ANDREA NIEBLES JURADO

Nro. de recibo: 9439118473

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9439118473

Identificación del contribuyente: 190.84.119.103

Concepto: NIT

Razón Social: 901243835

Fecha y hora de la transacción: Lunes 3 de Octubre de 2022 09:26:54 AM

Nro. de comprobante: 0000093545

Valor pagado: $ 251,200.00

Cuenta: *******7625

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificación Bancaria

Bancolombia

Nit: 890903938-8

Barranquilla, 28 de Enero de 2022

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S** identificado (a) con Nit **901243835-4** , a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55400031931	2019/04/24	ACTIVA

Sucursal Mall Plaza Buenavista Dirección: **Cra 55 # 98 a – 15 Local 079**, Código Postal **08001**

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Barranquilla - Of. 554 Mall Plaza Buenavista
Cajero Nº 016
Cédula Nº 1140867770

Juan David Arias Robayo
Asesor de Servicios

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario